

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42312** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento número 378/10, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Terracastalia, Sociedad Limitada, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Maestro Falla, número 19, código postal 12005 y CIF numero B-12707378.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 12 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089619-1